MEMORIA ECONÓMICA ABREVIADA – EJERCICIO 2018 ASOCIACION AFECTADOS DE NEUROFIBROMATOSIS

1.- ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD:

La Asociación de Afectados de Neurofibromatosis fue constituida el 27 de junio de 1997 con ámbito territorial de carácter nacional. Es una entidad sin ánimo de lucro que tiene como principal objetivo ayudar a los afectados de Neurofibromatosis y a sus familias.

Los datos identificativos de la Asociación son:

- Denominación: ASOCIACION DE AFECTADOS DE NEUROFIBROMQATOSIS
- Domicilio social: Coruña 9 BºA 28020 Madrid.
- NIF: G-81812174
- Nº registro: 162.601
- Fecha inscripción Registro de Asociaciones: 21/07/1997
- Fecha concesión de Utilidad Pública: O.M. 04/06/2001
- Teléfono: 913610042 / 670210159
- Dirección correo electrónico: info@neurofibromatosis.es

La Neurofibromatosis es una enfermedad genética caracterizada por el crecimiento descontrolado de tumores por todo el cuerpo que afecta a 1 de cada 3.000 personas y que en España hay unas 16.000.

Su actividad está relacionada con dicha enfermedad y, por lo tanto, sus fines son;

1.1 Ayudar a los afectados y sus familias, proporcionando toda la información Obre la enfermedad con las suficientes garantías, sobre los riesgos genéticos, posibles diagnosis, terapias existentes, la asistencia a los afectados por especialistas y no generalistas.
1.2 Promover la conciencia pública, intentar conseguir toda la ayuda social, económica y laboral de todas las Entidades bien sean públicas o privadas para resolver los problemas de los afectados de NF.
1.3 Incentivar la investigación de la enfermedad en aras a conseguir los tratamientos que lleven a la cura de la enfermedad.
1.4 La relación con otras entidades relacionadas con NF (Nacional e Internacional) con el objeto de intercambiar ideas y que cualquier esfuerzo investigador y/o avance en NF, sea divulgado y transmitido al sistema científico.
1.5 Ayudar, orientar y apoyar a los afectados de Neurofibromatosis y a sus familias.

1.6 Proporcionar respuesta a las distintas necesidades de los afectados en Neurofibromatosis

2.- BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES:

Marco normativo de información financiera aplicable
Con fecha 1 de enero de 2012 entró en vigor el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos, y será de aplicación en los términos previstos en el Real Decreto para los ejercicios económicos que se inicien a partir de dicha fecha.

2-1 Imagen fiel.
Las cuentas anuales adjuntas han sido obtenidas de los registros contables de la entidad que incluye la totalidad de las transacciones realizadas por la misma, y se presentan de acuerdo con el marco normativo de información financiera que le resulta de aplicación y, en particular, los principios y criterios contables en él contenidos de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Asociación, habidos durante el ejercicio.
No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.
Las Cuentas Anuales adjuntas se someterán a la aprobación por la Asamblea General, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.
La empresa NO está obligada, legalmente, a auditar las cuentas anuales del ejercicio a pesar de lo cual lo hace de forma voluntaria.

2-2 Principios contables no obligatorios aplicados.
No se han aplicado principios distintos de los obligatorios. Se han formulado estas cuentas anuales teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en dichas cuentas anuales. No existe ningún principio contable que, siendo obligatorio, haya dejado de aplicarse

2-3 Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.
La Asociación ha elaborado sus estados financieros bajo el principio de empresa en funcionamiento sin que exista ningún tipo de riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente.

2-4 Comparación de la información.
A los efectos de la obligación establecida en el artículo 35.6 del Código de Comercio, y a los efectos derivados de la aplicación del principio de uniformidad y del requisito de comparabilidad, junto con las cuentas del ejercicio se presentan las cuentas anuales correspondientes al ejercicio anterior.

2-5 Elementos recogidos en varias partidas:
No hay elementos patrimoniales que con su importe, estén registrados en dos o más partidas del Balance.

2-6 Cambios en criterios contables:
No se han producido cambios en los criterios contables significativos respecto a los criterios aplicados en el ejercicio anterior.

2-7 Corrección de errores:
La subsanación de errores relativos a ejercicios anteriores motiva, en el ejercicio el correspondiente ajuste por el efecto acumulado de las variaciones de los activos y pasivos, el cual se imputa directamente en el patrimonio neto.
No se han producido correcciones.

3.- EXCEDENTE DEL EJERCICIO.

El excedente del ejercicio 2018 ha sido negativo por importe de 16.105,73€.

INFORMACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE APLICACIÓN DEL EXCEDENTE

Base de reparto	2018	2017
Excedente del ejercicio	-16.105,73 €	19.807,55 €
Remanente	0,00	0,00
Total	**-16.105,73 €**	**19.807,55 €**
Aplicación	**2018**	**2017**
Fondo Social	-16.105,73	19.807,55 €
Reservas Voluntarias	0,00	0,00
Remanente	0,00	0,00
Compensación excedentes negativos	0,00	0,00
Total	**-16.105,73 €**	**19.807,55 €**

Los excedentes del ejercicio no se entienden como beneficios de la entidad, la distribución reflejada se aprueba en la Asamblea de Socios a propuesta de la Junta Directiva.

Se propone el traspaso del resultado del ejercicio a remanente para utilizar en actividades propias de la entidad en anualidades siguientes a la actividad fundamental que es la promoción de proyectos de investigación y el coste de personal.

INFORMACIÓN SOBRE LAS LIMITACIONES PARA LA APLICACIÓN DE LOS EXCEDENTES DE ACUERDO CON LAS DISPOSICIONES LEGALES.

No existen

4.- NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN.

Las principales Normas de Registro y Valoración utilizadas por la entidad en la elaboración de sus cuentas anuales del ejercicio han sido las siguientes

4.1 INMOVILIZADO INTANGIBLE.
La Asociación no tiene inmovilizado intangible, pero de tenerlo los criterios serían:

- Las inmovilizaciones intangibles son activos no monetarios sin apariencia física susceptibles de valoración económica y se encuentran valoradas por su coste de adquisición.
- Los bienes comprendidos en este apartado cumplen con el criterio de identificabilidad y tienen una vida útil definida.
- Como norma general, el inmovilizado intangible se valora inicialmente por su precio de adquisición o coste de producción. Posteriormente se valora a su coste minorado por la correspondiente amortización acumulada y, en su caso, por las pérdidas por deterioro. La dotación anual a la amortización se calcula por el método lineal.

4.2 BIENES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO.

La expresión "BIENES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO" se aplica a aquellos elementos recogidos en la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español.

La asociación no tiene bienes de esta naturaleza

4.3. INMOVILIZADO MATERIAL.

Se valoraría, de haberlos, a su precio de adquisición o a su coste de producción que incluiría, además del importe facturado después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en funcionamiento, como los gastos de explanación y derribo, transporte, seguros, instalación, montaje y otros similares. La Asociación incluye en el coste del inmovilizado material que necesita un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción.

.

Los gastos realizados durante el ejercicio con motivo de las obras y trabajos efectuados por la entidad, se cargarán en las cuentas de gastos que correspondan. Los costes de ampliación o mejora que dan lugar a un aumento de la capacidad productiva o a un alargamiento de la vida útil de los bienes, son incorporados al activo como mayor valor del mismo. Las cuentas del inmovilizado material en curso, se cargan por el importe de dichos gastos, con abono a la partida de ingresos que recoge los trabajos realizados por la Sociedad para sí misma.

La asociación no tiene arrendamientos financieros

La amortización de los elementos del inmovilizado material, cuando los haya, se realizarán, desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, de forma lineal durante su vida útil estimada estimando un valor residual nulo, en función de los siguientes años de vida útil:

4.4 CRITERIO DE CALIFICAR LOS TERRENOS Y CONSTRUCCIONES COMO INVERSIÓN INMOBILIARIA.

Dado que al no tener activos materiales consecuentemente no tiene terrenos ni construcciones. Los terrenos y construcciones se calificarán como inversiones inmobiliarias cuando se posean para obtener rentas, plusvalías o ambas, en lugar de para su uso en la producción o suministro de bienes o servicios, en lugar de para su uso en la producción o suministro de bienes o servicios, o bien para fines administrativos; o su venta en el curso ordinario de las operaciones.

La Asociación no tiene construcciones ni terrenos.

4.5. ARRENDAMIENTOS.

Los activos arrendados a terceros bajo contratos de arrendamiento operativo se presentan de acuerdo a la naturaleza de los mismos resultando de aplicación los principios contables que se desarrollan en los apartados de inmovilizado material e inmaterial.

Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros siempre que de las condiciones de los mismos se deduzca que se transfieren al arrendatario sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. Los demás arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos.

Los pagos por arrendamientos operativos se registran como gastos en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando se devengan.

4.5. PERMUTAS.

Se entiende que un elemento del inmovilizado material se adquiere por permuta cuando se recibe a cambio de la entrega de activos no monetarios o de una combinación de éstos con activos monetarios. No se han producido

4.6. INSTRUMENTOS FINANCIEROS.

Los bienes incluidos en inmovilizado financiero se encuentran valorados a su precio de adquisición, distinguiéndose dos partidas;

- Fondo de inversión a corto plazo por importe de noventa y uno mil ciento cincuenta y dos euros con cuarenta y dos céntimos de euro (92.468,22€)
- Inversiones financieras a largo plazo por valor de mil doscientos euros (1.200,00) que corresponden a la fianza de alquiler de la sede ubicada en C/ Coruña 9 BºA, 28022 Madrid.

Se registran en el capítulo de instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa. Se consideran, por tanto instrumentos financieros, los siguientes.

a) Activos financieros:

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.
- Créditos por operaciones comerciales: clientes y deudores varios;
- Créditos a terceros: tales como los préstamos y créditos financieros concedidos, incluidos los surgidos de la venta de activos no corrientes;
- Valores representativos de deuda de otras empresas adquiridos: tales como las obligaciones, bonos y pagarés;
- Instrumentos de patrimonio de otras empresas adquiridos: acciones, participaciones en instituciones de inversión colectiva y otros instrumentos de patrimonio;
- Derivados con valoración favorable para la empresa: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo, y
- Otros activos financieros: tales como depósitos en entidades de crédito, anticipos y créditos al personal, fianzas y depósitos constituidos, dividendos a cobrar y desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio propio.

b) Pasivos financieros:

- Los préstamos, obligaciones y similares se registran inicialmente por el importe recibido, neto de costes incurridos en la transacción. Los gastos financieros, incluidas las primas pagaderas en la liquidación o el reembolso y los costes de transacción, se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias según el criterio del devengo utilizando el método del interés efectivo. El importe devengado y no liquidado se añade al importe en libros del instrumento en la medida en que no se liquidan en el período en que se producen.
- Las cuentas a pagar se registran inicialmente a su coste de mercado y posteriormente son valoradas al coste amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectivo.
- Débitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios;
- Deudas con entidades de crédito;
- Obligaciones y otros valores negociables emitidos: tales como bonos y pagarés;
- Derivados con valoración desfavorable para la empresa: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo;
- Deudas con características especiales, y
- Otros pasivos financieros: deudas con terceros, tales como los préstamos y créditos financieros recibidos de personas o empresas que no sean entidades de crédito incluidos los surgidos en la compra de activos no corrientes, fianzas y depósitos recibidos y desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones.

c) Instrumentos de patrimonio propio:

Todos los instrumentos financieros que se incluyen dentro de los fondos propios, tal como las acciones ordinarias emitidas

d) Inversiones financieras a largo plazo

Préstamos y cuentas por cobrar: se registran a su coste amortizado, correspondiendo al efectivo entregado, menos las devoluciones del principal efectuadas, más los intereses devengados no cobrados en el caso de los préstamos, y al valor actual de la contraprestación realizada en el caso de las cuentas por cobrar. La Entidad registra las correspondientes provisiones por la diferencia existente entre el importe a recuperar de las cuentas por cobrar y el valor en libros por el que se encuentran registradas.

Inversiones mantenidas hasta su vencimiento: No tiene al cierre del ejercicio.

Activos financieros registrados a valor razonable con cambios en resultados.

La Sociedad clasifica los activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento de su reconocimiento inicial sólo si:

- Con ello se elimina o reduce significativamente la no correlación contable entre activos y pasivos financieros o
- El rendimiento de un grupo de activos financieros, pasivos financieros o de ambos, se gestiona y evalúa según el criterio de valor razonable, de acuerdo con la estrategia documentada de inversión o de gestión del riesgo de la Sociedad.
- Inversiones disponibles para la venta: la Sociedad no tiene al cierre del ejercicio.

e) **Efectivo y otros medios líquidos equivalentes**

Bajo este epígrafe del balance de situación adjunto se registra el efectivo en caja y bancos, depósitos a la vista y otras inversiones a corto plazo de alta liquidez que son rápidamente realizables en caja y que no tienen riesgo de cambios en su valor.

4.7. EXISTENCIAS

La asociación no ha tenido durante el ejercicio existencias entendiendo por las mismas, los bienes y servicios no adquiridos y no entregados que se valorarán por su coste, ya sea al precio de adquisición o el coste de producción.
Los anticipos a proveedores a cuenta de suministros futuros de existencias se valoran a su coste

4.8. TRANSACCIONES EN MONEDA EXTRANJERA.

Las operaciones realizadas en moneda extranjera se registran en la moneda funcional de la Sociedad (euros) a los tipos de cambio vigentes en el momento de la transacción. Durante el ejercicio, las diferencias que se producen entre el tipo de cambio contabilizado y el que se encuentra en vigor a la fecha de cobro o de pago se registran como resultados financieros en la cuenta de resultados. La sociedad no ha cambiado en el ejercicio la moneda funcional que es el euro). No se han producido durante el ejercicio

4.9. IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS.

Las entidades que cumplen los requisitos establecidos en la Ley 49/2002, del ' 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo (BOE de 24 de diciembre) gozan de la exención en el Impuesto de Sociedades para las siguientes rentas; las derivadas de los ingresos obtenidos sin contraprestación; las procedentes del patrimonio mobiliario e inmobiliario de la entidad, como los dividendos, intereses, cánones y alquileres; las derivadas de adquisiciones o de transmisiones, por cualquier título, de bienes o derechos; las obtenidas en el ejercicio o de la explotaciones económicas exentas; y finalmente, las que de acuerdo con la normativa tributaria deban ser atribuidas o imputadas a las entidades sin fines lucrativos.

En el caso de rentas obtenidas en el ejercicio de una explotación económica están exentas las rentas obtenidas de las explotaciones complementarias y auxiliares y las dirigidas a cumplir los fines que persiguen estas entidades siempre que respeten los límites establecidos con la propia norma, así como a las derivadas de las explotaciones económicas consideradas de escasa relevancia.

El gasto por impuesto de sociedades no existe ya que la entidad está acogida al Régimen Fiscal de la ley 49/2002 para entidades sin fines lucrativos.

4.10. INGRESOS Y GASTOS.

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

No obstante, la Asociación únicamente contabiliza los excedentes realizados a la fecha de cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos y las pérdidas previsibles, aun siendo eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidos.
Los ingresos por la venta de bienes o servicios se reconocen por el valor razonable de la contrapartida recibida o a recibir derivada de los mismos. No obstante la Sociedad incluye los intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año que no tienen un tipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

4.11. PROVISIONES Y CONTINGENCIAS.

Las obligaciones existentes a la fecha del balance de situación surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para la Sociedad cuyo importe y momento de cancelación son indeterminados se registran en el balance de situación como provisiones por el valor actual del importe más probable que se estima que la Asociación tendrá que desembolsar para cancelar la obligación.
La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación, no supone una minoración del importe de la deuda, sin perjuicio del reconocimiento en el activo de la Sociedad del correspondiente derecho de cobro, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, registrándose dicho activo por un importe no superior de la obligación registrada contablemente.
La asociación no se ha visto durante el ejercicio en la necesidad de dotar este tipo de cuentas.

4.12. CRITERIOS EMPLEADOS PARA EL REGISTRO Y VALORACIÓN DE LOS GASTOS DE PERSONAL.

La entidad registra los gastos de personal mensualmente. Las cargas sociales se devengan en el mes correspondiente y se pagan a mes vencido. Los gastos de formación se registran en el momento de su compromiso.

La entidad no mantiene compromisos por pensiones.

Los costes por servicios pasados surgidos en cualquier otro tipo de retribución a largo plazo se reconocen inmediatamente como gastos en la cuenta de resultados por su valor actual.

4.13. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS.

En este ejercicio las subvenciones, donaciones y legados recibidos, tanto de los organismos públicos como privados, se han aplicado al resultado del ejercicio en su totalidad

4-13-1 Valoración
Las subvenciones, donaciones y legados de carácter monetario se valoran por el valor razonable del importe concedido.
Las de carácter no monetario o en especie se valoran por el valor razonable del bien o servicio recibido, siempre que el valor razonable del citado bien o servicio pueda determinarse de manera fiable.

4-13-2 Reconocimiento

Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables, entendiéndose por tal cuando existe un acuerdo individualizado de concesión de la subvención, donación o legado a favor de la entidad, se han cumplido las condiciones establecidas para su concesión y no existen dudas razonables sobre su recepción, se contabilizan, con carácter general en el patrimonio neto de la entidad para su posterior reclasificación al excedente del ejercicio como ingresos, sobre una base sistemática racional de forma correlacionada con los gastos derivados de la subvención, donación o legado.

Las subvenciones, donaciones o legados que tengan carácter de reintegrables se registran como pasivos hasta que adquieren la condición de no reintegrables.

4-13-3 Imputación al excedente del ejercicio.

La imputación al excedente del ejercicio de las subvenciones, donaciones y legados que tengan carácter de no reintegrables se efectúa atendiendo a su finalidad.

En este sentido, el criterio de imputación de una subvención, donación o legado de carácter monetario es el mismo que el aplicado a otra subvención, donación o legado recibido en especio, cuando se refieren a la adquisición del mismo tipo de activo o a la cancelación del mismo tipo de pasivo.

A efectos de su imputación al excedente del ejercicio, se distingue entre tipos de subvenciones, donaciones y legados:

a) Cuando se obtienen para financiar gastos específicos se imputan como ingresos e el mismo ejercicio en el que se devengan los gastos que están financiando.
b) Cuando se obtienen para adquirir activos del inmovilizado intangible, material e inversiones inmobiliarias se imputan como ingresos del ejercicio en proporción a la dotación a la amortización efectuada en ese periodo para los citados elementos o, en su caso, cuando se produce su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en balance.
c) Cuando se obtienen para cancelar deudas se imputan como ingresos del ejercicio en que se produce dicha cancelación, salvo cuando se otorguen en relación con una financiación específica en cuyo caso la imputación se realiza en función del elemento financiado.

4-13-4 Servicios recibidos sin contraprestación.
La entidad reconoce en la cuenta de resultados un gasto de acuerdo con su naturaleza y un ingreso en concepto de subvención – donación por la mejor estimación del valor razonable del servicio recibido.

4.14. CRITERIO DE TRANSACCIONES ENTRE PARTES VINCULADAS.

Las operaciones entre entidades o personas relacionadas, con independencia del grado de vinculación, son de índole asociativa y se realizan y contabilizan de acuerdo con las normas generales y a valor y precio de mercado.

Una parte se considera vinculada a otra cuando una de ellas ejerce o tiene la posibilidad de ejercer directa o indirectamente o en virtud de pactos o acuerdos, el control sobre otra o una influencia significativa en la toma de decisiones financieras y de explotación de la otra.

5.- INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS.

La asociación no tiene activos ni inversiones a largo plazo de ningún tipo y por lo tanto no procede explicaciones sobre el análisis de sus movimientos y, amortizaciones

Tampoco dispone de arrendamientos financieros ni de inmuebles cedidos al la entidad.

Consecuentemente no existen correcciones valorativas.

En el momento en que se produzcan se aplicarán los criterios de contabilización detallados en la nota 4 de esta memoria

6.- BIENES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO.

Tal y como se expresa en la nota 4 de esta memoria los "BIENES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO" se aplica a aquellos elementos recogidos en la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español.
La asociación no tiene bienes de esta naturaleza

7.- USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA.

USUARIOS/OTROS DEUDORES	Sdo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo final
Usuarios Deudores				
Patrocinadores				
Afiliados y otros deudores de la actividad propia	8.534,90	8.436,77	10.246,83	6.724,84
TOTAL	**8.534,90**	**8.436,77**	**10.246,83**	**6.724,84**

Desglose saldo deudor a 31 de diciembre de 2018:

DEUDOR	inicial	debe	haber	saldo
fundación ONCE	2.284,90	5.836,77	7.606,83	514,84
Bankia	5.000,00	0,00	0,00	5.000,00
FEDER	1.250,00	2.600,00	2.600,00	1.250,00
Socio	0,00	0,00	40,00	-40,00
TOTAL	**8.534,90**	**8.436,77**	**10.246,83**	**6.724,84**

8.- BENEFICIARIOS - ACREEDORES.

DENOMINACION CUENTA	Sdo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo final
Acreedores	-1.633,20	20.913,01	20.386,15	-1.106,34
Otros acreedores actividad propia	-1.926,54	17.822,14	18.250,85	-2.355,25
TOTAL	**-3.559,74**	**38.735,15**	**38.637,00**	**-3.461,59**

Los mayores acreedores corresponden a una entidad de material de oficina y el epígrafe de otros acreedores se detalla en la nota 12 ya que son deudas con organismos públicos de Hacienda y Seguros sociales

9.- ACTIVOS FINANCIEROS.

Categorías	Instrumentos financieros a largo plazo					
	Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos derivados Otros	
	2018	2017	**2018**	2017	**2018**	2017
Activos a valor razonable con cambios en PyG						
Inversiones mantenidas hasta vencimiento						
Préstamos y partidas a cobrar						
Activos disponibles para la venta						
Derivados de cobertura			1.200,00	1.500,00		
Total...	**0,00**	**0,00**	**1.200,00**	**1.500,00**	**0,00**	**0,00**

Los activos financieros a largo plazo son fianzas por alquiler

Categorías	Instrumentos financieros a corto plazo					
	Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos derivados Otros	
	2018	2017	**2018**	2017	**2018**	2017
Activos a valor razonable con cambios en PyG						
Inversiones mantenidas hasta vencimiento						
Préstamos y partidas a cobrar						
Activos disponibles para la venta					92.468,22	91.152,42
Derivados de cobertura						
Total...	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**92.468,22**	**91.152,42**

La asociación tiene invertidos para rentabilizar excedentes los importes reflejados en un FONDO DE INVERSION A C.P. en Bankia

10- PASIVOS FINANCIEROS.

Categorías	Instrumentos financieros a largo plazo					
	Deudas con entidades crédito		**Obligaciones otros valores negociables**		**Derivados y otros**	
	2018	2017	**2018**	2017	**2018**	2017
Débitos y partidas a pagar						
Pasivos a valor razonable con cambios en PyG						
Otros					10.000,00	10.000,00
Total...	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**10.000,00**	**10.000,00**

Categorías	Instrumentos financieros a corto plazo					
	Deudas con entidades crédito		Obligaciones otros valores negociables		Derivados y otros	
	2018	2017	**2018**	2017	**2018**	2017
Débitos y partidas a pagar						
Pasivos a valor razonable con cambios en PyG						
Otros						
Total...						

11.- FONDOS PROPIOS.

PATRIMONIO NETO	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo final
FONDO SOCIAL	159.809,56	19.807,55	0,00	179.617,11
EXCEDENTE EJERCICIO ANT.	19.807,55	0,00	19.807,55	0,00
EXCEDENTE EJERCICIO	0,00	-16.105,73	0,00	-16.105,73
DONACIONES Y LEGADOS	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	**179.617,11**	**3.701,82**	**19.807,55**	**163.511,38**

12. SITUACIÓN FISCAL.

IMPUESTOS SOBRE BENEFICIOS

La Asociación está exenta, de acuerdo con la Ley 49/2002, del 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los Incentivos fiscales al mecenazgo, que establece que las fundaciones y asociaciones que reúnen determinados requisitos gozan de exención en el Impuesto de Sociedades por determinadas rentas obtenidas, como donativos y donaciones recibidos para colaborar en los fines de la entidad, las cuotas satisfechas por los asociados, colaboradores o benefactores.

OTROS TRIBUTOS

Al cierre del ejercicio 2018, existe un saldo en Otros acreedores por un importe de 2.355,25€ que corresponde al saldo pendiente con las Administraciones i Públicas que se desglosan de la siguiente forma:

Concepto

- Hacienda Pública acreedora por IRPF (Importe correspondiente a las retenciones sobre la renta aplicadas por la Asociación en el último trimestre de 2018, ingresado el 20 de enero de 2019) **1.152.31**
- Organismo de la Seguridad Social (Importe correspondiente a los Seguros Sociales de la persona de la Asociación del mes de Diciembre de 2018 ingresado el 30 de enero de 2019) **1.202,94**

TOTAL	2.355,25

13- INGRESOS Y GASTOS.

RELACION DE INGRESOS AANF 2018 2017 ESAL		
CONCEPTO	2.018	2.017
INGRESOS	**130.197,90**	**137.159,72**
CUOTAS ASOCIADOS Y AFILIADOS	27.048,24	23.854,87
CAPTACION RECURSOS	50.111,21	75.633,15
DONACIONES	9.001,68	5.411,70
SUBVENCIONES	44.036,77	32.460,00

RELACION DE GASTOS AANF 2018 2017 ESAL		
CONCEPTO	2.018	2.017
AYUDAS MONETARIAS	**0,00**	**-11.000,50**
AYUDAS MONETARIAS OTRAS ENID.	0,00	0,00
OTROS GASTOS DE GESTION	0,00	0,00
APROVISIONAMIENTOS	**0,00**	**-898,20**
TRABAJOS REALIZADOS OTRAS EMP.	0,00	0,00
REVISIÓN MÉDICA	0,00	0,00
GASTOS DE PERSONAL	**-50.656,11**	**-49.253,15**
SUELDOS Y SALARIOS	-38.870,48	-37.092,89
SEGUROS SOCIALES	-11.785,63	-12.160,26
OTROS GASTOS DE ACTIVIDAD	**-96.037,40**	**-67.609,48**
ALQUILERES	-11.079,63	-9.099,95
CONSERVACION Y REPARACION	-11.515,93	0,00
SERVICIOS PROFESIONALES INDEP.	-8.211,68	-3.800,00
PRIMAS DE SEGUROS	0,00	-330,98
PRIMAS DE SEGUROS	-697,25	-738,88
GASTOS BANCARIOS	-1.083,22	-490,68
PUBLICIDAD Y RELACIONES PUBLICAS	-16.717,56	-8.907,50
SUMINISTROS	-926,92	-2.082,05
GASTOS GENERALES	-45.632,21	-38.944,60
IMPUESTOS	-173,00	-3.214,84
RESULTADOS FINANCIEROS	**389,88**	**-689,54**
OTROS GATOS FINANCIEROS	0,00	-692,99
OTROS INGRESOS FINANCIEROS	389,88	3,45
TOTAL GASTOS	**-146.303,63**	**-128.299,67**

14- SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS.

Entidad concedente	Año de concesión	Periodo de aplicación	Importe concedido	Imputado resultado en el ejercicio	Total imputado a resultados	Pendiente de imputar a resultados
COMUNIDAD DE MADRID	2018	2018	26.400,00	26.400,00	26.400,00	0,00
FUNDACION ONCE	2018	2018	5.836,77	5.836,77	5.836,77	0,00
FEDERACION ESP.ENFERM. RARAS	2018	2018	2.600,00	2.600,00	2.600,00	0,00
BANKIA	2018	2018	9.200,00	9.200,00	9.200,00	0,00
		Totales...	44.036,77	44.036,77	44.036,77	0,00

Denominación de la cuenta	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final
Subvenciones de capital				
Donaciones y legados capital				
Otras subvenciones y donaciones		44.036,77	44.036,77	0,00
Total...		44.036,77	44.036,77	0,00

Entidad	Cantidad
COMUNIDAD MADRID	26.400,00
FUNDACION ONCE	5.836,77
FEDERACION ESP.ENFER. RARAS	2.600,00
BANKIA	9.200,00
Total...	44.036,77

16 - APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS

16-1 GRADO DE CUMPLIMIENTO DEL DESTINO DE RENTAS E INGRESOS

Ejercicio	Excedente ejercicio	Ajustes negativos	Ajustes positivos	Base de cálculo	Renta a destinar		Recursos destinados a fines (gastos + invers.)
					Importe	%	
2015	-26.213,92	0,00	120.186,78	93.972,86	120.186,78	128%	120.186,78
2016	-7.438,09	0,00	126.063,05	118.624,96	126.063,05	106%	126.063,05
2017	19.807,55	0,00	128.299,87	148.107,42	128.299,87	87%	128.299,87
2018	-16.105,73	0,00	146.520,51	130.414,78	146.520,51	112%	146.520,51
TOTAL	**-29.950,19**	**0,00**	**521.070,21**	**491.120,02**	**521.070,21**		**521.070,21**

Renta a destinar		Recursos destinados a fines (gastos + inversiones)				
		2015	2016	2017	2018	Importe pendiente
2015	120.186,78	120.186,78				0,00
2016	126.063,05		126.063,05			0,00
2017	128.299,87			128.299,87		0,00
2018	146.520,51				146.520,51	0,00
TOTAL	**521.070,21**	**120.186,78**	**126.063,05**	**128.299,87**	**0,00**	**0,00**

16-2 RECURSOS APLICADOS EN EL EJERCICIO

	IMPORTE		
1. Gastos en cumplimiento de fines			**146.303,63**
	Fondos propios	**Subvenciones donaciones y legados**	**Deuda**
2. Inversiones en cumplimiento de fines (2.1 + 2.2).	0,00	0,00	0,00
2.1. Realizadas en el ejercicio	0,00	0,00	0,00
2.2. Procedentes de ejercicios anteriores		0,00	0,00
a). deudas canceladas en el ejercicio incurridas en ejercicios anteriores			0,00
b). imputación de subvenciones, donaciones y legados de capital procedentes de ejercicios anteriores			
TOTAL (1 + 2)	0,00	0,00	146.303,63

17- OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS.

Tal y como se ha especificado en la nota 4-14 de esta memoria no se han producido operaciones de esta naturaleza

18- OTRA INFORMACIÓN.

Durante el ejercicio no se ha producido ninguna otra información con relevancia para ser reseñada en esta memoria económica

Firma de la Memoria económica por los miembros de la Junta directiva u órgano de representación de la entidad

Nombre y Apellidos	Cargo	Firma
Miguel Ángel Granados Gordo	Presidente	GRANADOS GORDO, MIGUEL ANGEL (FIRMA) Firmado digitalmente por GRANADOS GORDO, MIGUEL ANGEL (FIRMA) Fecha: 2021.01.09 16:55:04 +01'00'
Sabrina Moráis Silveira	Vicepresidente	NOMBRE MORAIS SILVEIRA SABRINA - NIF 51516683H Firmado digitalmente por NOMBRE MORAIS SILVEIRA SABRINA - NIF 51516683H Fecha: 2021.01.09 19:18:47 +01'00'
Aránzazu Montiel Gracia	Secretaria	50729262W ARANZAZU MONTIEL (R: G81812174) Firmado digitalmente por 50729262W ARANZAZU MONTIEL (R: G81812174) Fecha: 2021.01.09 17:04:37 +01'00'
Antonio García Martínez	Tesorero	Firmado por GARCIA MARTINEZ, ANTONIO (FIRMA) el día 09/01/2021 con un certificado emitido por AC DNIE 004
Jose Antonio Barraza Fuentes	Vocal	BARRAZA FUENTES JOSE ANTONIO - 14634913J Firmado digitalmente por BARRAZA FUENTES JOSE ANTONIO - 14634913J Fecha: 2021.01.11 15:25:26 +01'00'
Cristina Castaño Gutiérrez	Vocal	Castaño
Reyes Montes García	Vocal	Firmado por MONTES GARCIA, MARIA DE LOS REYES (FIRMA) el día 09/01/2021 con un certificado emitido por AC DNIE 004
Alma Matas Torralba	Vocal	Firmado por MATAS TORRALBA, ALMA (FIRMA) el día 09/01/2021 con un certificado emitido por
Lucia Ríos Sánchez	Vocal	
Jose Luis Herráez Picado	Vocal	Jose Luis Herráez Picado Firmado digitalmente por Jose Luis Herráez Picado Fecha: 2021.01.11 18:36:02 +01'00'